Sesión ordinaria 21 Octubre.

En el pueblo de Mollet á veinte y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco. Reunido en Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Ramón Roy y Parellada, y con asistencia de los Concejales al margen citados, abierta la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente vista y examinada la relación de mozos al reparto de Consumos de esta localidad correspondiente al ejercicio económico de 1894 á 95, y atendido que la casi totalidad de las partidas que comprende se contraen á contribuyentes que han trasladado su domicilio en el de otros pueblos, por cuyo motivo han resultado infructuosas todas las medidas ejecutadas para realizar dichos descubiertos; dada el asunto por suficientemente discutido, acordose por unanimidad por los Sres. del Ayuntamiento declarar fallidas é incobrables las partidas que comprende dicha relación y que en junto asciende á doscientas cincuenta y seis pesetas veinte y nueve céntimos, correspondientes á veinte y tres contribuyentes.

Igualmente se acordó nombrar á D. Juan Buitenbeta comisionado por este Ayuntamiento para que en representación del mismo cobre de la Subdelegación militar de esta Provincia las cantidades anticipadas por suministros al Ejército durante los meses de Junio, Julio

N. 0.301.448

FÁBRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

114 CLASE 1895 2 PESETAS

y Agosto últimos.

Seguidamente se acordó ingrese en la depositaría de este Ayuntamiento la cantidad de treinta pesetas que obra en poder del Recaudador de Consumos de este Ayuntamiento, como cobrada indebidamente por el mismo de D. Francisca Campo y en concepto del reparto de Consumos correspondiente al anterior ejercicio.

Seguidamente manifestó el Sor. Presidente, que como consecuencia del acuerdo de 22 de Septiembre último se había prevenido á D. José Jesús que para continuar en el cargo de Recaudador de Consumos de este Ayuntamiento con condición precisa presentara fianza que respondiera de las cantidades recaudadas, ó de lo contrario presentara la dimisión de dicho cargo y como haya hecho lo uno ni lo otro, la pone en conocimiento de esta Corporación municipal para que en su vista resolviera lo procedente, ya que se halla próxima la época en que debería darse principio á la recaudación del reparto de Consumos de esta localidad. Abierta discusión sobre moción del Sor. Presidente, después de emitidos distintos pareceres y dado el asunto por suficientemente discutido, acordose por seis votos contra dos, que lo fueron de los

Concejales Sres. Torrents y Viñallonga recaer
á D. José Jaime del Vargo de Recaudador de
Consumos de este Ayuntamiento.

Por último dándose nombramiento para el car-
go vacante de Recaudador de Consumos
á D. José Campo y Sindo. señalándole co-
mo premio de recaudación el dos por cien-
to de las cantidades recaudadas y votan-
do en contra de tal acuerdo los Concejales
Sres. Torrents y Viñallonga.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se
levanta la sesión firmando la presente acta
todos los concurrentes á la misma conmigo
el infrascrito Secretario de que certifico.

Ramon Ros
Vicente Segura
Juan Campo
Jaime Jorens.
Gerónimo Gomà Duran
Ramon Viñallonga

Sesión ordinaria 3 Noviembre.

En el pueblo de Molleta tres de noviem-
bre de mil ochocientos noventa y cinco. Reunido
su Ayuntamiento en sesión pública ordinaria
en la sala capitular bajo la presidencia del
Sor. Alcalde D. Ramon Ros Parellada, con